



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 27 de octubre de 2014

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1317/2014 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 21 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saliendo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/10/14	Hs. 14:15
Numero: 1445	Fojas: 11
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

259/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1e, del Macizo 9A, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como barrio Bella Vista.


ARTÍCULO 2º.- La superficie a desafectar será compensada en la parcela que surja del proyecto de recuperación y cicatrización del área ocupada por el barrio Bella Vista, conforme al croquis indicativo que como Anexo I corre adjunto a la presente.

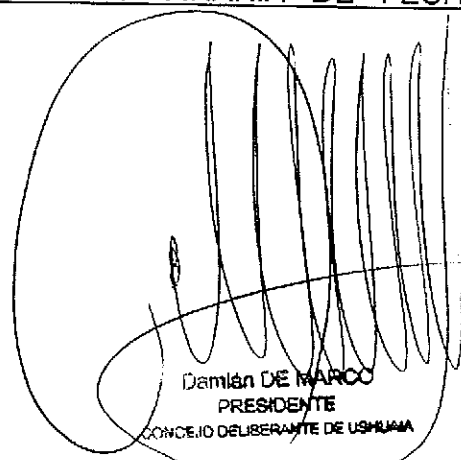
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
12/11/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

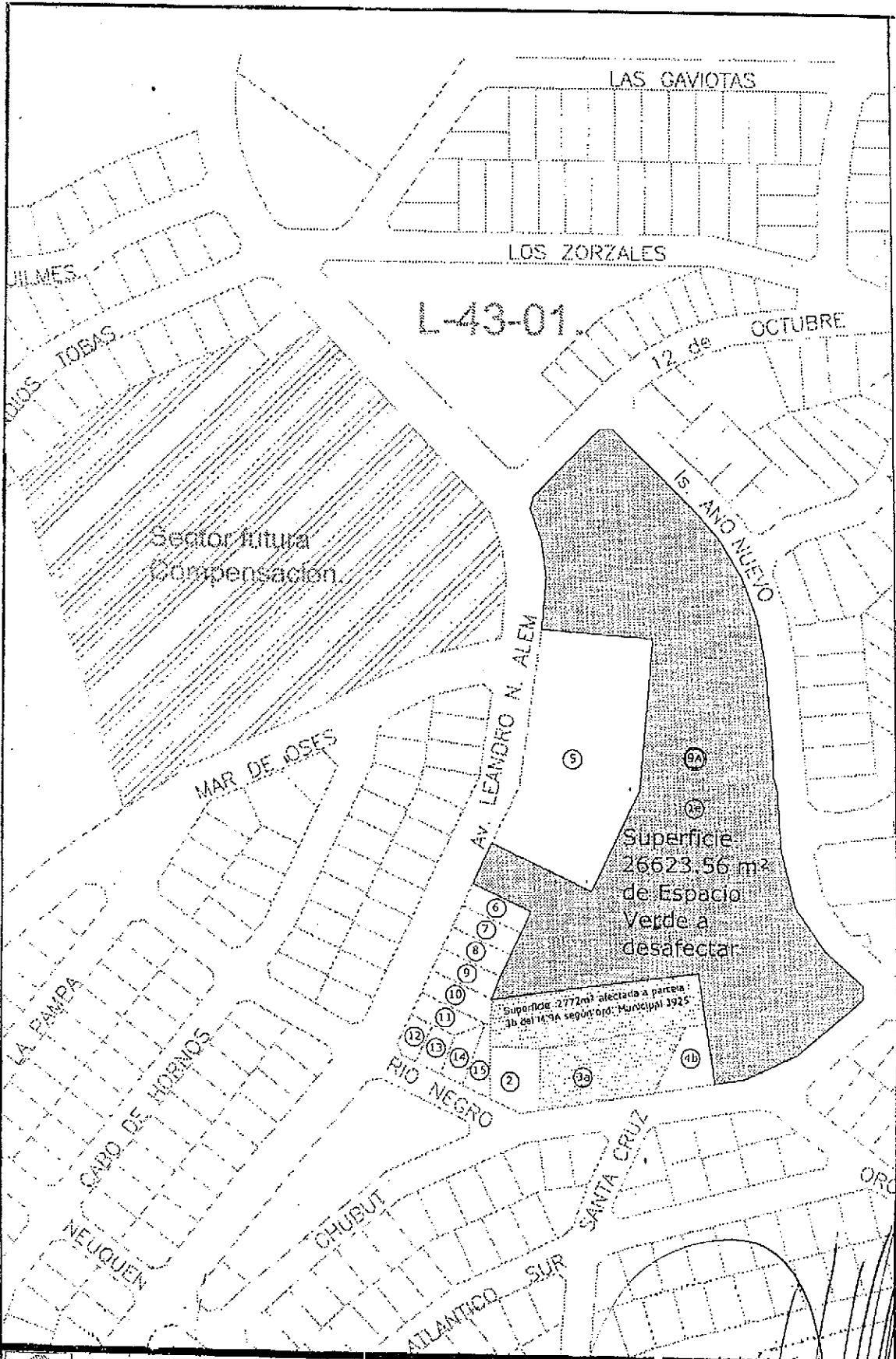

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA




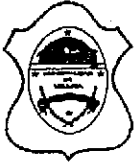
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I,-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y P.U. DIRECCIÓN DE URBANISMO	
tema: ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°/2014 C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ Secretario Concejo Deliberante Ushuaia	proyecto: dirección: MARCO Varillas B. visado: DAMIAN MARCO ARO. TRIFILIO ESCAROTO 2014 dibujo: ESCAROTO ARO. I.D.C. S.ESC.
plano de: DESAFECTACIÓN SECCIÓN L MACIZO 9A PARCELA 1E.	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

WILIANA BARRERA
WILIANA BARRERA
Responsable Compras y
Contrataciones
Concejo Deliberante

71

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 18 NOV 2014

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2014, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro 1261/2014, 1272/2014 y 1317/2014.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad; autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, conforme modelo a convenir que se agrega como anexo I que se adjunta a la Ordenanza, sobre el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Rio Pipo; desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, conforme al croquis que como Anexo I se adjunta a la ordenanza, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como Barrio Bella Vista.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 21 de noviembre, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

LILIANA BARRERA
Responsable Compras y
Contrataciones
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 21 de noviembre de 2014, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del corriente año, ingresadas mediante asuntos 1261/2014, 1272/2014 y 1317/2014 referentes a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad; autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matias Guillermo, sobre el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Rio Pipo; desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, conforme al croquis que como Anexo I se adjunta a la ordenanza, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como Barrio Bella Vista.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Damian De Marco y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Liliana Barreiros
ES COPIA

LILIANA BARREIRO
Responsable Compras
Contrataciones
Concejo Deliberante

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº **- 71** /2014.-

Alberto Abel Aranz
C.P. ALBERTO ABEL ARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto Llanes
Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
VIC DE LA PRESIDENCIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA - 71

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

259/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1e, del Macizo 9A, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como barrio Bella Vista.

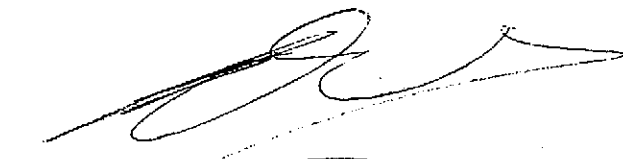
ARTÍCULO 2º.- La superficie a desafectar será compensada en la parcela que surja del proyecto de recuperación y cicatrización del área ocupada por el barrio Bella Vista, conforme al croquis indicativo que como Anexo I corre adjunto a la presente.

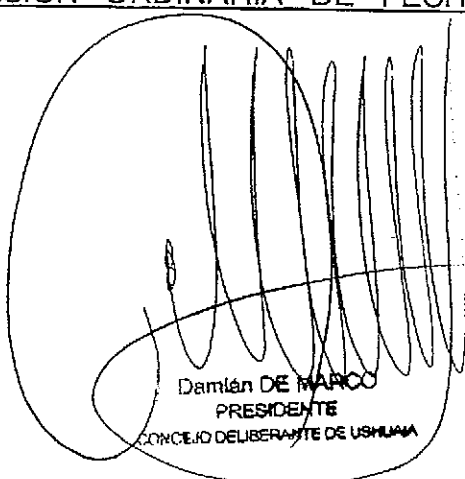
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

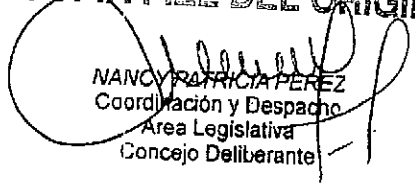
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
12/11/2014.-

co

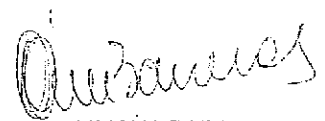

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


LILIANA BARRERA
Responsable Compras y
Contrataciones
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

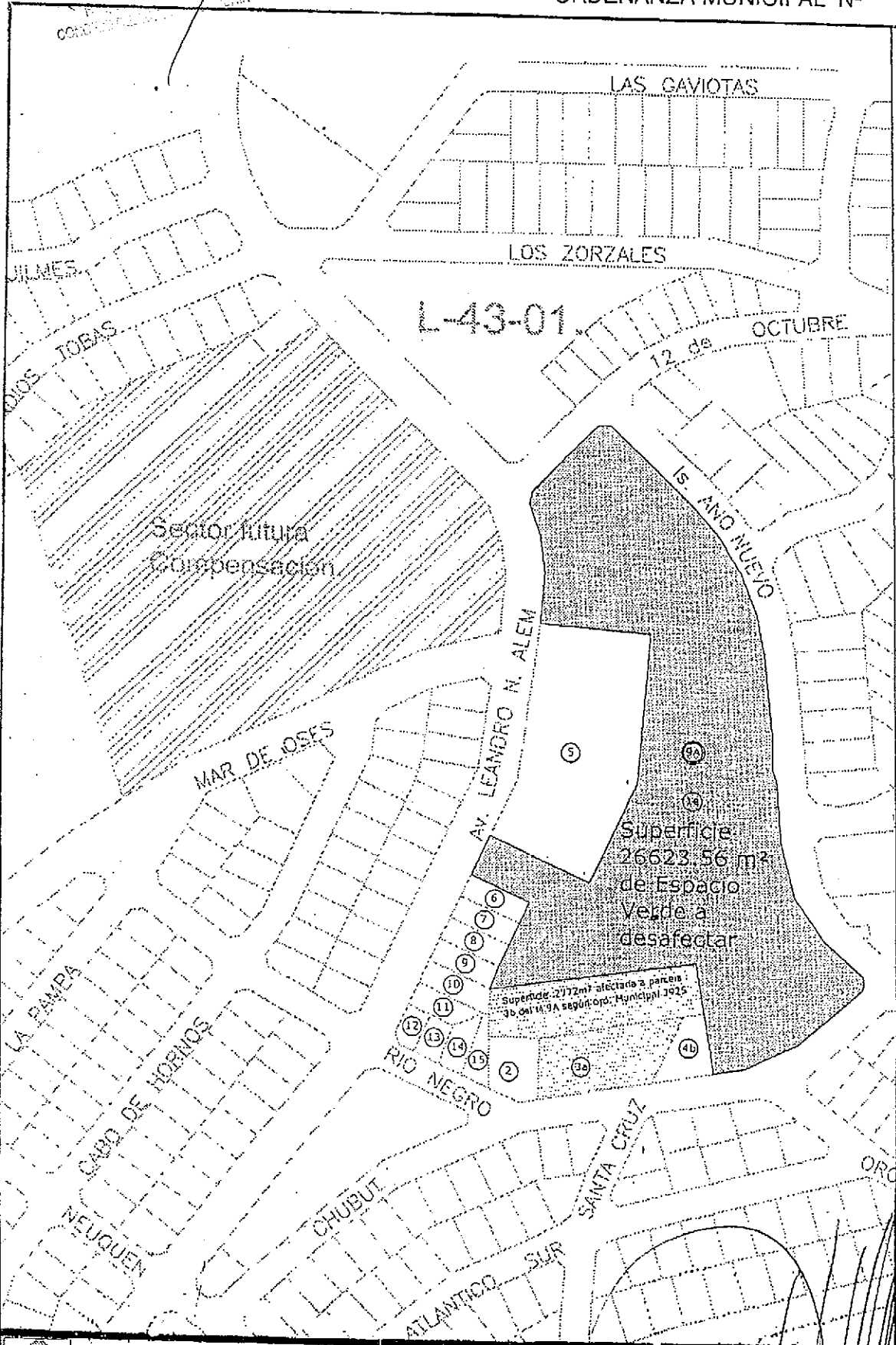
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL - 71

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ES COPIA

ANEXO I,-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y P.U.
DIRECCIÓN DE URBANISMO

tema:

ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:/2014

C.P. ALBERTO ABELARAUZ

Secretario

Concejo Deliberante Ushuaia

plano de:

DESAFECTACIÓN SECCION L MACIZO 9A PARCELA 1E.

proyecto:

dirección: MARCO DAMAZO

visado:

DOMINGO MARCO

ARG. TRIFILIO DOMESTICO/4

dibujo:

escala: S. ESC.

ARG. I.D.C.

LILIANA BARRERA
Responsable Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*ES COPIA
Pagina oficial concejo deliberante*

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

18/11/2014 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar el siguiente asunto:

972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal Nº 2698.

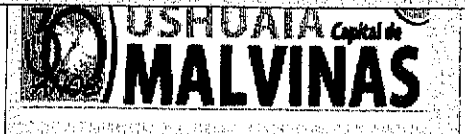
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo Nº 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, mazgo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad.

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, mazgo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Río Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1.e, del mazgo 9A, de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Preparó: concejal Damián De Marco



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Noviembre 2014

Lun	Mart	Miérc	Juev	Vier	Sab	Dom
			13	14		
					28	

PRESIDENTE

Damián De Marco
Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 1º

Mario Llanes
Partido Justicialista

Concejo Deliberante de Ushuaia

Presupuesto 20 millones para D

En la segunda reunión de análisis del presupuesto para Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos programas y actividades implementadas hasta el momento hábitos saludables. Hoy la comisión de Hacienda recibirá

Los concejales de Ushuaia recibieron ayer a integrantes de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos del Municipio en el marco de reuniones para

analizar el presupuesto municipal 2015.

La exposición en la comisión de Hacienda estuvo a cargo del secretario Juan Manuel Romano; el subsecretario de Deportes, Diego Linares y el coordinador de la Casa de la Juventud, Pablo Valcheff, que brindaron precisiones sobre la asignación de fondos para el área.

Romano informó que el presupuesto total de la Secretaría de Desarrollo Social asciende a \$165.876.317 y agregó que el 71 por ciento será destinado a gastos de personal y el 19 por ciento a la prestación de servicios, fondos orientados al cumplimiento de los programas y actividades planteados por la Secretaría para el próximo ejercicio.

Entre los objetivos del área se in-

ES COPIA
DIBUJO DEL FIN DEL MUNDO
DE FECHA 19/11/2014

DUÑO VENDE

DEPARTAMENTOS EN EDIFICIO AUSTRALIS

En costanera (Rivadavia y Maipú)

- Un ambiente 37 m2
- Dos ambientes 63 m2

011-40941957
011-50419401



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 18:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar el siguiente asunto:
972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 2698

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8781 - celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m2), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matias Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m2, en el sector Río Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m2) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Presidente concejal: Damián De Marco

Proyecto de ley presentado por el Ministro del Interior

Rutas nacionales Magni respaldó "cero" de alcohol

El ministro del Interior y Transporte de la Nación, Florencio Randazzo, presentó en el Senado de la Nación el proyecto que determina "tolerancia cero de alcohol al conducir" en rutas nacionales, y le otorga poder de policía a la Agencia de Seguridad Vial. El ministro estuvo acompañado por el Senador Nacional Julio Catalán Magni y funcionarios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El plenario de las comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transpor-

te, de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, se reunió ayer antes de la sesión en el Salón Azul del Congreso. La reunión estuvo presidida por el senador Rolando Bermejo.


"El objetivo es salvar vidas", abrió el debate el ministro Randazzo al presentar el proyecto, acompañado por padres de víctimas de tránsito. "Esta es una política de Estado que vino para quedarse. Va a continuar en el tiempo, independientemente de la voluntad del gobierno de turno", continuó.

Asimismo, el funcionario señaló que hay cinco causas humanas que representan el 90% de los siniestros viales: el exceso de velocidad, la presencia de alcohol en sangre, el no uso del cinturón de seguridad y del casco, y la conducción de vehículos con infracciones.

Randazzo indicó que, según encues-

ES COPIA
EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
DE FECHA.
20/11/14.


CORTO CESPED Y ARREGLO JARDINES
PRESUPUESTO SIN CARGO
15516101 - FABIO



Concejo Deliberante de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar el siguiente asunto:

972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 2698.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratifican en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF", el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m2), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad.

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m2, en el sector Río Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m2) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Preside: concejal Damián De Marco.

Desembarco de la SAL

Locutores fuegui comienzan a org

La Sociedad Argentina de Locutores (SAL) desembarcó en Tierra del Fuego y conformó la comisión organizadora de la seccional fueguina. La locutora nacional Myriam Azcurra y el locutor local Andrés Toledo han sido designados delegados organizadores para la Provincia. El titular de la SAL, Sergio Gelman, puso en funciones a la Comisión y espera una masiva campaña de afiliación de locutores fueguinos. En ese marco, hubo un fuerte rechazo por la habilitación masiva de personas como locutores locales.

"Estoy muy contento porque venía con una expectativa limitada respecto de cuál iba a ser el resultado final de este encuentro y me voy muy feliz de haber podido encontrar compañeros dispuestos a asumir esta responsabilidad de representar a los locutores de distintos medios que tiene Tierra del Fuego, ante las autoridades de aplicación y las empresas", dijo Gelman.



ES COPIA
 2 DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
 JUNDO DE FECHA
 21/11/2014



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
 1904-2014 - 110 Años de Presencia Ininterumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Betamar", para tratar el siguiente asunto: 972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 2698.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Betamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de votar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1739/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 3731 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTER" el predio identificado catastralmente como sección G, macizo 4A, Parcela 4 con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²) ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de uso múltiple para el beneficio de la comunidad.

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de ocupación de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo en el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Río Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintinueve metros cuadrados (26.629 m²) aproximadamente del Espacio Verde identificada catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Presidente concejal Damján De Marco



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
21 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014, siendo la hora 14:20, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 71/2014, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Damián DE MARCO, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del corriente año, ingresadas mediante asuntos 1261/2014, 1272/2014 y 1317/2014 referentes a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad; autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matias Guillermo, sobre el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Río Pipo; desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, conforme al croquis

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

que como Anexo I se adjunta a la ordenanza, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como Barrio Bella Vista.-----

Participan de la presente Audiencia los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Luis CÁRDENAS.-----

Se encuentran presentes por el asunto N° 1317/14 vecinos del B° Latinoamericano y calle Isla Año Nuevo.-----

El presidente les da la bienvenida a los presentes y procede a informar el mecanismo de participación en la presente Audiencia Pública.

Acto seguido, el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria de la misma.-----

Un vecino plantea que el sector que nos ocupa no condice con lo que esta establecido en el decreto de convocatoria y manifiesta que el sector correcto es es el del B° Latinoamericano y calle Isla Año Nuevo.-----

Luego del debate y habiendo los interesados estudiado las Ordenanza Sancionadas en Primera Lectura, se les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día martes 25 del noviembre del corriente a las 12:00 horas. Siendo la hora 15:10 se da por finalizada la presente Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----